

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad mediante libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO

Convocar para su provisión por el procedimiento, de libre designación, los puestos de trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios vacantes establecidos en el Anexo I, con sujeción a las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 24 de mayo de 2006.

Cádiz, 30 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

ORD.	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	C.E.S.P.	LOCALIDAD
1	Secretario/a Decanato (Campus de Puerto Real).	B/C	20	6559,54	PUERTO REAL
2	Secretario/a Equipo Rectoral (Campus de Algeciras).	B/C	20	6559,54	ALGECIRAS
3	Secretario/a Equipo Rectoral (Dir. Gral. Acción Solidaria).	B/C	20	6559,54	CÁDIZ
4	Secretario/a Equipo Rectoral (Secretaría General)	B/C	20	6559,54	CÁDIZ
5	Secretario/a Decanato (Campus de Puerto Real)	B/C	20	6559,54	PUERTO REAL

ANEXO II

Bases de Convocatoria

Primero. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificadas en los Grupos B y C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reunan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo VIII que aparece publicado en la siguiente dirección de internet: <http://www.personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>, al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, antes citado, el nombramiento requerirá el previo informe del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir, dentro del plazo establecido en el mismo.

Séptimo. Los puestos objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, por la que se convoca procedimiento para la creación de listado de aspirantes de suplencias para la contratación temporal en la categoría de médicos.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), creada por Ley 2/94, de 24 de marzo, de Creación de una Empresa Pública para la Gestión de los Servicios de Emergencias Sanitarias, convoca procedimiento para la creación de listado de aspirantes de suplencias para la contratación temporal en la categoría de médicos.

Bases de la convocatoria: Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y en la sede central de la misma. También en la página web de la entidad: www.epes.es.

Servicio Provincial de Almería.
Ctra. de Ronda, 207, 6.ª planta. Edif. Antiguo Hospital Virgen del Mar (Bola Azul), 04005, Almería.

Servicio Provincial de Cádiz.
Hospital Universitario de Puerto Real, 5, Ctra. Nacional IV, km 665, 11510 Cádiz.

Servicio Provincial de Córdoba.
Ctra. Los Morales, s/n, Edificio Anexo a Hosp. Los Morales,
14012, Córdoba.

Servicio Provincial de Granada.
CMAT. Avda. Ciencias de la Salud, s/n, 18100, Armilla,
Granada.

Servicio Provincial de Huelva.
Avda. Paisajista, núm. 5, 21003, Huelva.

Servicio Provincial de Jaén.
Hospital Dr. Sagaz-Cerro del Neveral, s/n, 23002, Jaén.

Servicio Provincial de Málaga.
Marie Curie, s/n, Parque Tecnológico de Andalucía, Campa-
nillas, 29590, Málaga.

Servicio Provincial de Sevilla.
Max Planck. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sede central.
Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, Cam-
panillas, 29590, Málaga.

Málaga, 29 de mayo de 2006.- El Gerente, José Luis
Gómez Barreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la
Dirección General de Función Pública, por la que se
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento
abreviado núm. 152/2006, ante el Juzgado de lo Con-
tencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo
Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, comu-
nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo
número 152/2006, interpuesto por doña Juana María Campos
Carrillo, contra la Orden de 31 de marzo de 2005, por la
que se convoca el concurso de méritos para la provisión de
puestos de trabajo vacantes en el provincia de Granada, y
a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora
de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse
en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo
número Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes
a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José
Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la
Dirección General de Función Pública, por la que se
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento
abreviado núm. 765/2006, ante la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal
Superior de Justicia de Andalucía de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comu-
nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo
número 765/2006, interpuesto por don José Luis Núñez
López, contra la Orden de 14 de julio de 2005, por la que
se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Reso-
lución de 17 de enero de 2005 por la que se publica la
relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para
ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción
Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), y a tenor de lo dispuesto

en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción
Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse
en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección
Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Gra-
nada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación
de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José
Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la
Dirección General de Función Pública, por la que se
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento
ordinario núm. 784/2006, ante la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, del
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Con-
tencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de
Justicia de Andalucía, Sección Tercera, comunicando la inter-
posición del recurso contencioso-administrativo núme-
ro 784/2006, interpuesto por don Miguel Martín Pérez, contra
la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a
la Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría
General para la Administración Pública, por la que se hace
pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selec-
tivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción
Ingeniería Industrial en Instituciones de la Junta de Andalucía,
y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Regu-
ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse
en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de
Granada, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia